

polígono catastral número 6; y 391 del polígono catastral número 19.

Término municipal: Castejón de Valdejasa (Zaragoza).

Superficie/Has.: 16-51-30.

Propietario: Agrícola Villahermosa, S. A.

Fecha acta previa: Día: 28-7-94. Hora: 12,30.

NOTIFICACION de la Dirección General de Servicios Agrarios, de la Resolución recaída sobre los expedientes de solicitud de ayudas por superficies para la campaña de comercialización 1993-1994 (cosecha 1993) que al final se detallan.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, a las personas que a continuación se relaciona, de la Resolución dictada, con fecha 28 de marzo de 1994, por el Director General de Servicios Agrarios, concerniente a las solicitudes de Ayudas por superficies para la campaña de comercialización 1993-1994 (campaña de 1993).

RESOLUCION

Vistas las solicitudes presentadas en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, para la concesión de las ayudas por superficie para la campaña de comercialización 1993-1994 (cosecha de 1993) y la declaración de superficies forrajeras para la obtención de las primas ganaderas en el año civil 1993, que aparecen relacionadas en el anexo que acompaña a esta Resolución, que consta de 4 volúmenes:

El volumen I, referido a la provincia de Huesca, de 264 páginas numeradas de la 1 a la 264 que contiene 11.599 solicitantes, comenzando por el número 1, Puigcerros Sastrada, José y finalizando con el número 11.599, Agroganadera Muimon.

El volumen II referido a la provincia de Teruel, de 181 páginas numeradas, que contiene 7.927 solicitantes y comienza por el número 1, Navarro Valero, Fernando y finaliza con el número 7.927, Ayuntamiento de Royuela.

El volumen III referido a la provincia de Zaragoza, de 240 páginas, numeradas de 1 a la 240, que contiene relación de 10.560 solicitantes, comenzando por el número 1, Gros Zubiaga, Carlos y finalizando en el 10.560, Martínez Velázquez, José.

El volumen IV, provincia de Zaragoza, de 200 páginas numeradas de la 241 a 440 que contiene la relación de 8.768 solicitantes, comenzando por el número 10.561, López Gálvez, Concepción y finaliza en el número 19.328, Berdor Laba, Miguel Angel.

Resultando: Que los restantes datos, no contenidos en el citado anexo, constan en los correspondientes expedientes referenciados e individuales.

Considerando: Que se han observado las disposiciones contenidas en la Orden Ministerial de 11 de febrero de 1993 (BOE de 13 de febrero de 1993), por la que se regula el procedimiento para la solicitud y concesión de las ayudas por superficie para la campaña de comercialización 1993-94 (cosechas de 1993) y la declaración de superficies forrajeras para la obtención de las primas ganaderas, en el año civil 1993 y demás normas de las que trae causa, así como los Reglamentos Comunitarios correspondientes.

He resuelto: Conceder las ayudas económicas indicadas en el mencionado anexo y comunicar al SENPA en su caso, la devolución de las cantidades que procedan, satisfechas indebidamente en la modalidad de anticipo, notificando la presente resolución a los interesados.

Relación que se cita, con especial referencia de las cantidades que deben devolver de la forma que se señalará

Nombre	Nº. Expte.	Ayuda concedida	Importe a devolver
José Perún Mainar	50/4/647	556.866	23.053
Jesús Pérez Campos	50/7/80	1.865.381	97.942
Blas Pérez Giménez	50/16/860	530.549	21.847
Genaro Pérez Sanz	50/23/125	68.415	12.107
Bienvenida Martín Bayo	44/13/321	46.134	5.098
Rafael Muñoz Torrijo	44/1/143	31.980	3.998
Antonio Val Berges	50/16/1267	4.755.623	677.761
Dionisio Espinosa Garín	50/16/1287	3.612.926	36.452
M. Carmen Esclarín Mayor	22/12/352	96.214	36.403
Adoración Escanilla Pérez	50/15/587	0	103.646
José Manuel Rufas Manclús	22/2/185	0	419.380
Ramón Sánchez Vila	44/13/71	130.753	83.551
Jesús S. Supervía Ocón	50/20/1889	1.030.398	257.627
Angel Peribáñez Lizama	44/1/606	126.811	20.787
Rosa Marzo Valero	50/4/513	2.153.055	465.630
Benjamín P. Mestre Bernús	44/9/232	81.741	19.161
Jesús M. Luna Lidón	50/10/456	56.148	800
Blas Lapuente Val	50/16/365	94.842	4.084
Teresa Larrayad Linares	50/16/125	4.112	1.891
Luciano Lahoz Paracuellos	50/23/807	362.636	62.417
Felipe Fco. Lacasa Santafé	22/11/163	344.120	35.178
Abel Jaso Abenia	50/16/900	31.578	13.240
Teresa González Piñero Cano	50/4/272	807.255	62.526
Fermín Gimeno Clavería	22/13/1022	71.051	356.245
Pablo Giménez Lasobras	50/11/283	1.106.422	300.381
Margarita Gracia Betore	50/20/600	436.203	141.677
Francisco Gracia Alonso	50/4/95	465.931	26.453
Juan Carlos García Cantín	44/1/813	210.156	28.668
Jesús Frontiñán Ramos	50/21/1028	101.789	12.993
José Fernández Alcaine	44/5/793	268.168	2.713
Luis Delgado Aranaz	50/7/527	1.266.992	43.090
Antonio Cólera Monforte	50/16/874	157.807	345
Eugenio Candomeque Ferrer	50/16/18	613.464	16.858
Antonio Casanova Larrayad	50/16/585	613.282	255.163
Fernando Caveró Bayo	50/16/866	1.622.384	94.279
M. Pilar Canfranc Casorrán	50/16/217	433.608	3.997
Miguel Bes Villarroja	50/16/786	155.292	37.499
Salvador Aznar Ibáñez	50/4/643	27.083	5.354
Angel Artal Clavero	44/11/675	288.288	1.014
M. Isabel Arrieta Laplaza	50/20/833	44.311	71.070
José Aranda Villar	50/7/76	421.882	50.575
Javier Aso Espligares	50/20/1537	1.015.787	101.790
José S. Baquero Martínez	50/23/34	1.085.361	142.700
Fernando Giménez Palacios	50/20/1612	0	532.906

Recursos: Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Lugar de consulta del expediente: Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Dirección General de Servicios Agrarios. Servicio de Ayudas. Edificio Pignatelli. Paseo María Agustín, 36. Zaragoza.

Zaragoza, 1 de junio de 1994.—El Director General de Servicios Agrarios, Gerardo Latorre Piquero.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, por el que se notifican resoluciones por infracciones a la Ley de Caza y a la Ley 4/1989, de 27 de marzo.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de las resoluciones dictadas en los expedientes incoados por infracciones a la Ley 12/92, de 10 de diciembre, de Caza de Aragón y a la Ley 4/89, de 27 de marzo.

El importe de las sanciones deberá ser ingresado en la cuenta número 53.180 del Banco de Santander, en el plazo de 15 días a contar desde la última publicación de esta notificación.

Contra estas resoluciones, que pueden ser examinadas por los interesados en las Oficinas de este Servicio, calle Vázquez de Mella, 10, de Zaragoza, cabe recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón en el plazo de 1 mes, a contar también desde la última publicación de esta notificación.

Zaragoza, a 1 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio Provincial, José Antonio Guzmán Córdoba.

RELACION QUE SE CITA

Número expediente: Z/250/92.
Interesado: Antonio Martínez Valiente.
Artículo infringido: 60.10 y 60.15 Ley de Caza.
Sanción: 50.001 pesetas.

Número expediente: C/30/93.
Interesado: Luis Serrano Díaz.
Artículo infringido: 60.6 y 60.10 Ley de Caza.
Sanción: 50.001 pesetas.

Número expediente: C/32/93.
Interesado: Luis Grande Pecero.
Artículo infringido: 60.10 y 60.16 Ley de Caza.
Sanción: 50.001 pesetas.

Número expediente: C/32/93.
Interesado: Eugenio Lagraba Pitarque.
Artículo infringido: 60.10 y 60.16 Ley de Caza.
Sanción: 50.001 pesetas.

Número expediente: C/56/93.
Interesado: Valentín Gabarri Hernández.
Artículo infringido: 60.10 y 60.15 Ley de Caza.
Sanción: 100.002 pesetas.

Número expediente: C/87/93.
Interesado: Mariano Vilallonga Elorza.
Artículo infringido: 38.13 Ley 4/1989.
Sanción: 20.000 pesetas.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EDICTO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, de propuesta de resolución del expediente número 4/94.

Al no haberse hecho cargo de la notificación de la propuesta de resolución sancionadora, por infracción a las disposiciones ordenadoras en materia turística, tipificadas en el artículo 8.1 de la Ley 5/93, en relación con los artículos 2º y 46 al 50 del Decreto 79/90, recaída en don Carlos Sánchez Martínez, domiciliado en calle Arturo Soria, número 85, de Madrid, en el expediente 4/94, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que el acto dictado

y el resto del expediente se encuentran a su disposición en las Dependencias de Turismo adscritas al Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sitas en la calle Tomás Nogués, número 1.

Por el presente se le da por notificado a todos los efectos y para que alegue cuanto considere conveniente a su defensa, en el plazo máximo de 8 días, en aplicación de la Disposición Transitoria 2ª D de la Ley 3/93, de 15 de marzo, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Teruel, 31 de mayo de 1994.—El Instructor, Francisco Melero Crespo.

EDICTO de la División Provincial de Turismo de Zaragoza, por el que se notifica la incoación de los expedientes sancionadores números 7/94, 20/94, 22/94, 25/94 y 66/94.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, la Ley 3/93, de 15 de marzo y la Ley 5/93, de 29 de marzo, estas últimas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se le ha incoado procedimiento sancionador a las personas que se relacionan en el anexo, por posible infracción de la normativa vigente en materia turística.

Comunicado el correspondiente pliego de cargos a través del Servicio de Correos, ha sido devuelto por no ser habidos ni el interesado, ni persona que se hiciese cargo del documento, por lo que se le da por notificado a todos los efectos, teniendo a su disposición el citado pliego en esta División Provincial, sita en la calle Santa Lucía, número 9, bajos, advirtiéndoles que transcurrido el plazo de ocho días contado a partir de la fecha de esta publicación, sin haber sido contestado, se continuará el expediente de referencia.

Zaragoza, 2 de junio de 1994.—El Jefe de la División, Jerónimo Gargallo Alierta.

ANEXO

Expediente: 7/94.
Nombre: Alberto José Velasco Polo.
Domicilio: Avenida de Madrid, 208-212, 3º C.
Población: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.

Expediente: 20/94.
Nombre: Federico Yoldy Abacay.
Domicilio: Calle Santa Clara, 18.
Población: Rentería.
Provincia: Guipúzcoa.

Expediente: 22/94.
Nombre: Luz Durán Pérez.
Domicilio: Calle Santa Elena, 34.
Población: Pasajes.
Provincia: Guipúzcoa.

Expediente: 25/94.
Nombre: Pedro Moreno Ortigosa.
Domicilio: Calle Pedro Porter, 21.
Población: Alhama de Granada.
Provincia: Granada.

Expediente: 66/94.
Nombre: Antonio Solís Bedoya.